1-7079
Bogotá

Doctora
DIANA CONSUELO RUBIANO RIOS
Directora de Proyecto
CCI FRANCE
Bogotá

Asunto: Aprobación Cronograma de ejecución

Respetada doctora Diana:

En respuesta a su comunicación de fecha 12 de marzo de 2026, relacionada con la aprobación del cronograma dispuesto para la segunda prórroga del Convenio No. CO1.PCCNTR.8353977 CCI FRANCE, la cual corresponde con la adición de grupos previamente aprobada y radicada a través del Sistema de Información del SENA bajo el consecutivo interno No. 01-9-2026-019116 de fecha 9/03/2026.

El cronograma referido corresponde a la programación académica del proyecto, la cual se encuentra debidamente cargada en el aplicativo Sistema Especializado de Proyectos (SEP) del SENA.

En este sentido, y en calidad de supervisión del convenio mencionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. Fundamentos solicitud del convenio

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.3 del Anexo 12 – Cronograma, se indica lo siguiente:

"El conviniente debe diligenciar el cronograma de ejecución de las acciones de formación aprobadas en la herramienta establecida por el SENA y, posteriormente, radicar y enviar la evidencia correspondiente a la interventoría, para que ésta emita aval de aprobación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes. Se solicita copiar al Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad (gfce@sena.edu.co).

La entrega por parte del conviniente se realizará de la siguiente manera:

- *Primer corte de cronograma: debe corresponder mínimo al 40% de la programación académica del proyecto.*
- *Debe ser radicado dentro de los primeros ocho (08) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio.*

El conviniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución académica, si no cuenta con el respectivo aval de aprobación por parte de la interventoría. De no cumplir con esto, las acciones de formación no serán reconocidas".

2. Revisión Cronograma

La programación académica en horas del convenio por aprobar según la solicitud es la siguiente:

Nombre Acción de Formación	No de Acción de Formación	Grupos a añadir	Evento de formación	Beneficiarios por grupo	Fecha de ejecución	Duración
Gestión de entornos volátiles: decisiones rápidas para el desarrollo empresarial	1	4 grupos (28,29,30 y 31)	Virtual	65	20/03/2026 Al 15/04/2026	20 Horas
Omnicanalidad integral: oferta de valor convergente para clientes exigentes	2	10 grupos (30 a 39)	Virtual	65	20/03/2026 Al 15/04/2026	20 Horas
Decisiones que Transforman: Inteligencia Predictiva para Empresas Competitivas.	3	3 grupos (19,20 y 21)	Virtual	65	20/03/2026 Al 15/04/2026	20 Horas

De acuerdo con la propuesta aprobada del total de las horas académicas corresponde a 340, el conviniente entregó en el cronograma a ejecutar con un total de 340 horas. Se procedió con la revisión de la información, la cual se encuentra debidamente cargada en el aplicativo Sistema Especializado de Proyectos (SEP) del SENA, encontrando que las acciones de formación, las unidades temáticas, la intensidad horaria, el número de grupos, el tipo de formación, las fechas de inicio y finalización, la cobertura geográfica, el número de beneficiarios corresponden con las indicadas en la propuesta aprobada por el SENA y, que cumplen con la programación académica del proyecto, de

de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3 del Anexo 12 de la convocatoria DSNFT-0001-FCE-2025.

3. Respuesta del SENA

Por lo anterior, el SENA **APRUEBA** el cronograma de ejecución, del Convenio Especial de Cooperación No.CO1.PCCNTR. 8353977 de 2025, que se encuentra registrado en el aplicativo Sistema Especializado de Proyectos (SEP) del SENA.

Atentamente,

Margiori Muñoz Salazar

Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad

Hernando Sepulveda Benitez

Supervisor del convenio

Copia: mmunozsa@sena.edu.co; gfce@sena.edu.co; jalopezm@sena.edu.co; ramirezmo@sena.edu.co; sjimenezm@sena.edu.co; ntroncoso@sena.edu.co; psarmiento@sena.edu.co; hsepulveda@sena.edu.co; apelaez@sena.edu.co.

Elaboró – Nicolas Troncoso
Revisó – Paula Alejandra Sarmiento López